

Carrillo, Germán – Cuño, Justo. *Historia agraria y políticas agrarias en España y América Latina desde el siglo XIX y hasta nuestros días*. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2018. 509 pp.

Historia agraria y políticas agrarias en España y América Latina desde el siglo XIX hasta nuestros días, satisface un vacío existente en los estudios sobre cuestiones y reformas agrarias de los dos últimos siglos en ambos lados del Atlántico. Dos miradas y dos escalas geográficas que, transversalmente, se integran de manera armónica a lo largo del libro, dando buena cuenta de las semejanzas y diferencias en cada caso, respecto a cómo se orientaron las luchas agrarias y las reformas derivadas de éstas.

En el capítulo que abre el libro, autoría de Justo Cuño, ya se plantea de qué modo la identidad de las nacientes sociedades americanas, al albor de las independencias de inicios del siglo XIX, surgen de una suerte de acumulación criolla sobre la desposesión indígena. El indígena es presentado como el desposeído en beneficio de blancos, mestizos y nuevos indios ricos que fungen de vanguardia de la “nueva” construcción nacional. Y es que, en una suerte *gatopardiana* de cambiar para que nada cambie, Cuño sostiene que las prácticas de dominación y las relaciones hegemónicas sobre las categorías subalternas, erigidas en torno al indio, además de estables, son incuestionables por insertarse como parte indisoluble de la noción de progreso con la que América Latina quedaba inscrita en el sistema-mundo. Una impronta en la que el continente, como queda evidente a lo largo del libro, termina relegado al rol de suministrador de materias primas para las potencias hegemónicas (y coloniales), acelerado por un proceso predatorio que transcurre desde México al Cono Sur, y que aún hoy demanda de luchas irresolutas por una tierra configuradora de la identidad cultural indígena todavía desposeída.

Tanto el segundo capítulo, escrito por Antonino Vidal, como el tercero, de Hector Grenni, aceptan, como Cuño, que la desposesión indígena se acompañó de una razón justificadora de progreso y acomodación de la estructura económica latinoamericana a las demandas del mercado mundial, especialmente, de Estados Unidos y Europa. Una interpretación que además del positivismo, deriva de la acomodación del Estado bajo los pilares del blanqueamiento, la mono-lengua, la mono-cultura y la mono-religión, hegemónicas en la construcción nacional del Estado en América Latina. Esta incorporación del continente como telar y despensa del mundo es particularmente abordada por Vidal, mostrando cómo, entre 1850 y 1914, a la vez de este proceso económico, las instituciones políticas y las elites emergen como actores moduladores de un nuevo esquema de dominación cuyo cimiento subalterno es el mismo: el indígena. De este modo, las explotaciones de ciertos productos en el siglo XIX conectan directamente con nuevos propietarios y fortunas derivadas del modelo agroexportador imperante y que también atrajo capitales extranjeros.

Sin embargo, yendo más allá, se destaca una hipótesis sugerente: el capital financiero y su relación con el capital agrario desde 1870, es imprescindible para comprender el crecimiento de los mercados de comercio de las metrópolis regionales

y/o externas, transformando, como nunca antes, la dimensión rural y los espacios de consumo distantes de las áreas de producción (p. 76). Lo anterior, con el apoyo de procesos de colonización y usurpación de tierras de buena parte de las estructuras oligárquicas de casi todo el continente.

En ese mismo escenario, Héctor Grenni propone específicamente cómo el Estado, la identidad nacional y el progreso surgen como trinomio heredero de la administración colonial con respecto a las nuevas elites criollas. Elites que adaptan la estructura de poder y riqueza a partir de disponer de los instrumentos normativos y jurídicos desde los que se termina cimentando la idea de Estado, su alcance y significado; y, con ello, la exclusión que sobre el mismo experimentan los indígenas. A todo se suma un modelo agroexportador que soporta el nuevo orden territorial naciente y el modo en el que se legisla la propiedad de la tierra, pues literatura y derecho serán los motores desde los que acomodar el paso de lo viejo a lo nuevo, sin olvidar que, en el fondo, se mantenían inalterables mucho de las viejas formas de dominación y explotación.

En esta primera parte, de análisis regional, cobra especial relevancia el trabajo del también coautor del libro, Germán Carrillo. A diferencia de los anteriores, su estudio se centra exclusivamente en el siglo XX, analizando el binomio indisociable revolución/reforma agraria en los diferentes sucesos de confrontación transcurridos en el continente entre la revolución mexicana de 1910 y la nicaragüense de 1978. Quizá, a diferencia del enfoque e interpretación de los otros capítulos, en éste se muestra con mayor claridad cómo las revoluciones contribuyeron a sepultar el régimen cuasi-esclavista anterior, lo cual no es óbice para entender que de ello desembocase, *per se*, un proceso de ruptura pues “al mismo tiempo que el viejo orden sucumbía, la *intelligentsia* revolucionaria tenía que lidiar con las fuerzas de la intransigencia reaccionaria que provenía de las elites usurpadas del poder, de los intereses políticos y económicos estadounidenses, y por supuesto, de las aguas subterráneas de la economía mundial” (p. 147).

El trabajo, que es muy completo, aborda en sus 70 páginas aproximaciones ca suísticas a la reforma agraria mexicana tras 1910, la experiencia guatemalteca, boliviana y cubana de los cincuenta, el tránsito del socialismo de Allende hacia el pinochetismo, y la revolución nicaragüense y su reforma sandinista. También se analiza la experiencia de las reformas agrarias acontecidas en Perú, bajo las presidencias de Pérez Godoy (1963), Belaúnde (1964) y Velasco (1968), frente a las que se levantará el grupo armado de Sendero Luminoso. No obstante, y al respecto, el libro –en algo que no se termina de entender muy bien por la estructura de capítulos de la obra– le dedica uno de sus capítulos, en exclusiva, a la experiencia peruana. Así, el texto de Heraclio Bonilla ilustra cómo desde la llegada de Alberto Fujimori se producen procesos de contrarreforma en favor de la concentración de riqueza. Algo, igualmente presente en Ecuador o, sobre todo Colombia –en donde las reformas fueron testimoniales– y que junto a Perú convierten en paradigma de las políticas aperturistas y desreguladoras que han contribuido sobremano a empobrecer su población campesina y a ser bastiones de una lucha insurgente, aún vigente tras 1989, en su abrazo al Consenso de Washington.

La segunda parte del libro trata la cuestión agraria española, iniciando con un trabajo de Rosa Congost titulado “La cuestión agraria en la España del siglo XIX”. En él y en los que le suceden, existe un importante valor agregado frente a la indudable pérdida de vigor de la historia agraria en el debate historiográfico, aun cuando

fue clave en las discusiones sobre la idea de España de todo el siglo XIX y primeros decenios del siglo XX. A tal efecto, el trabajo supera las visiones fragmentadas, casi localistas, de la historia agraria española de los últimos años y, lo más importante, incorpora de manera casi provocadora una nueva forma de entender el problema de la tierra y su distribución.

Lo anterior, por desmarcarse de la visión acrítica que realiza el historiador sobre el lenguaje de los legisladores. Un lenguaje que es un pilar nuclear del alcance y los medios de dominación del Estado y su estructura de la tierra, como también señalaba Grenni. Sin el lenguaje legislativo no se entiende el nuevo Estado liberal que emerge en el siglo XIX, y que incorpora un nuevo vocabulario que obliga a repensar la cuestión agraria como algo más amplio y complejo que la mera reforma agraria. Esto se hace, originalmente, atendiendo a dos procesos históricos inscritos en el orden liberal: la transformación jurídica de la propiedad y las condiciones de mercantilización de la tierra. Dos procesos insertos en lo que la autora define como “propietarización” y “despropietarización” y que son clave en la relación conflictiva entre acumuladores y desposeídos, relacionados tanto por formas legales como alegales. De hecho, en casi siglo y medio, sólo será a partir de 1931 que la reforma y la cuestión agraria se integran en una agenda pública convencida de la necesidad de intervenir sobre la injusticia y la ausencia de redistribución de la propiedad de la tierra.

El trabajo de Sergio Riesco abraza casi el mismo período histórico, 1808-1936, aunque atendiendo a la cuestión de los denominados como bienes comunales y su particular dimensión conflictiva en una cuestión agraria fruto de “los desequilibrios entre la oferta y la demanda de la tierra y mano de obra, muy especialmente en las áreas latifundistas de la península, pero también, con otras peculiaridades, en todo el tercio norte peninsular” (p. 295). Entendiendo los bienes comunales, desde una definición de mínimos, como aquéllos que pertenecen a un municipio u entidad local y se destinan al aprovechamiento vecinal, se acepta su complejidad intrínseca y semántica respecto de un tipo de bienes que superaba los 12 millones de hectáreas a inicios del siglo XIX, pero de las que más de un 40% resultó privatizada entre 1850 y 1930. Precisamente, es esto lo que desembocaría en una conflictividad irresoluta, manifestada con fuerza en los años treinta del siglo XX.

Se contrastan así dos experiencias reformistas de lo común como la reforma agraria liberal, también abordada por Congost, y la republicana, aunque ésta en un sentido mucho más amplio. Una, de *propietarización* en la etapa liberal del siglo XIX, en la que lo comunal se entiende como antítesis del desarrollo modernizador; y otra, antitética, como la de la Segunda República, cuya Ley de Rescate de Bienes Comunales de 1936, retrotrae la legislación vigente a 1808, inicio del proceso de privatización irregular que amparará los latifundios y la agricultura extensiva en todo el siglo XIX.

El tercero de los capítulos que conforman la segunda parte del libro es el de Carlos Barciela, que complementa los dos anteriores con un análisis de la agricultura española desde la Guerra Civil hasta nuestros días, partiendo de una reforma agraria republicana desdibujada por la contrarrevolución fascista iniciada en 1936. Una contrarrevolución que devolverá la propiedad de la tierra a los poderes establecidos favorecidos por la acumulación y el orden legal instaurado durante 130 años, y que incautará las propiedades de todas las personas “no afectas al Movimiento Nacional”.

Tras “los años del hambre” que comprenden toda la década de los cuarenta, llega la recuperación de la agricultura tradicional, auspiciada por la “Nueva Política

Agraria” de 1951. Ello, como paso previo a una relativa senda liberalizadora y de tecnificación que impulsa el ministerio de Rafael Cavestany. Empero, a pesar de que entre 1960 y 1973, España entra en una nueva fase de financiación –se triplica la inversión pública, de 5.098 millones de pesetas en 1958 a 12.667 en 1965 (p. 349)–, para la modernización de los latifundios, expandir el regadío, limitar el minifundismo y colonizar los territorios baldíos, el pesimismo se mantiene imperante, a tenor de los informes publicados por la FAO y el Banco Mundial en 1966. Sin embargo, instaurada la situación democrática, acontece un sector agrario integrado en el proceso industrializador y que convive con la crisis petrolífera y el cuestionamiento de los fundamentos energéticos de la Revolución Verde para, finalmente, readaptarse hacia un modelo de internacionalización de la agricultura y desnacionalización de la política agraria que llega hasta nuestros días, y que no se entiende sin la posición de España en el proceso integrador de la Unión Europea.

La última de las tres partes del libro la conforman los trabajos de Ernst Clar y Elisa Botella. El primero es un ejercicio comparativo entre la evolución del sector agrario español y el latinoamericano a lo largo de las tres últimas décadas, mostrando cómo es posible vislumbrar rasgos comunes, como el aumento de la producción, toda vez que se aprecian importantes diferencias. Si en España la modernización supuso automáticamente asumir un proceso de superación de las estructuras familiares, la priorización sobre los enclaves urbanos y la desnacionalización de una competencia protegida y subsidiada, América Latina ha sido destino mordaz de las medidas liberalizadoras y desreguladoras impuestas desde el FMI.

El segundo cerraría el libro reflexionando sobre la relación entre la agricultura y los modelos de desarrollo agrario en el actual contexto global. Contexto en el que, como sugiere la autora, resulta clave reivindicar la importancia del pequeño productor en términos de eficiencia, equidad, sostenibilidad y seguridad alimentaria. Un modelo con importantes resistencias y dificultades que, empero, a través de la contrastación con modelos exitosos, reivindican su centro en un debate agrario, necesitado de revisión.

En conclusión, nos hallamos con un soplo de aire fresco en los estudios que la historiografía española ha dedicado a las luchas y políticas agrarias. Fresco por lo dinámico de su estructura, lo bien hilvanado de sus contenidos y la perfecta complementariedad de los mismos. Luchas, reformas, revoluciones y contrarrevoluciones se imbrican en una mirada latinoamericana, española, comparada y a su vez inserta en la economía-mundo global. Todo ello se resuelve en un crisol de enfoques que conectan a la perfección y que hacen de ésta una obra sugerente, estimulante y sobradamente enriquecedora.

Jerónimo Ríos
Universidad EAN de Colombia (Colombia)
jriossie@universidadean.edu.co